

PARANÁ, 26 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 2370/2022 UADER_RECTORADO, referido a la Propuesta de "Taller de Danza y Expresión. Estilos Urbanos"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos eleva la Propuesta Académica de "Taller de Danza y Expresión. Estilos Urbanos", tallerista a cargo la Prof. María Claudia Retamar, en el marco del Programa Cultural Itinerante, aprobado por Resolución "CS" N° 303-21 UADER.-

Que la propuesta efectiviza la política extensionista desde el campo de la cultura, promoviendo en Barrios de la ciudad de Paraná la realización de talleres y otros espacios culturales y artísticos destinados al público en general y principalmente dirigido a acercar a los adolescentes y jóvenes herramientas de movimiento y despliegue expresivo.-

Que el objetivo del taller es impulsar el desarrollo de la cultura que fomente la reacción artística y las expresiones culturales en la comunidad, teniendo a la diversidad, el territorio y la pluralidad como ejes fundamentales para el desarrollo de la cultura y del arte.-

Que el taller está planificado para ser desarrollado en 4 (cuatro) meses en una frecuencia semanal de 2 (dos) horas cada encuentro.-

Que este proyecto encuentra su sustento en los fines mismos de la Universidad, detallados en el Estatuto Académico, Art 2° en el cual se explicita: "...elaborar, promover, desarrollar, transferir y difundir la cultura orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales, provinciales, regionales..." y del Plan de Desarrollo Institucional UADER, Lineal de Acción 1.3 Objetivo h) en el cual se especifica el "Fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artística de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional".-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de mayo de 2022, recomienda aprobar la Propuesta Académica de "Taller de Danza y Expresión. Estilos Urbanos".-

RESOLUCION "CS" N° 159-22

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión .-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Propuesta Académica de "Taller de Danza y Expresión. Estilos Urbanos", en el marco del Programa Cultural Itinerante, aprobado por Resolución "CS" N° 303-21 UADER, a desarrollarse en 4 (cuatro) meses, distribuidas en 2 horas cada encuentro semanales, a cargo de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

 ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que en el Artículo precedente solo se aprueba la Propuesta Académica del Taller y que la ejecución del mismo se sujeta a la existencia de los fondos presupuestarios necesarios.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abog. Mercedes Moreira Aliendro
Subsecretaria Administrativa
Rectorado UADER


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
DEPARTAMENTO DE CULTURA UADER
CULTURA ITINERANTE

Nombre del Taller	Taller de Danza y expresión. Estilos urbanos
Descripción de la Propuesta	<p>Como parte de su política extensionista; UADER promueve en barrios de Paraná la realización de talleres y otros espacios culturales y artísticos destinados al público en general.</p> <p>Es así que la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) brinda como parte de su política extensionista diversos espacios enmarcados en la propuesta Cultura Itinerante. El objetivo principal es impulsar el desarrollo de la cultura que fomente la creación artística y las expresiones culturales en la comunidad, teniendo a la diversidad, el territorio y la pluralidad como ejes fundamentales para el desarrollo de la cultura y del arte.</p> <p>Se trata de talleres culturales y artísticos que tienen lugar en diversas comunidades barriales de la capital provincial, gratuitos y abiertos al público en general, surgidos a partir de la vinculación y la cooperación de la Universidad con las organizaciones del territorio.</p> <p>Desde esta perspectiva se piensa el espacio-taller de Danza como una posibilidad de acercar a los participantes, herramientas de movimiento y despliegue expresivo, que permitan enriquecer el espacio personal, pensado desde el propio cuerpo, como así también el espacio grupal, pensando en relación a los vínculos personales desde un trabajo corporal y colectivo, utilizando como herramienta técnica, la improvisación y la composición.</p>
Fundamentación	<p>Desde la Universidad, debemos tener un compromiso efectivo con cada uno de los sectores del territorio y de la comunidad, impulsando acciones que impacten directamente en la cotidianidad de los sujetos, transformando de este modo su realidad y la de su entorno. Por ello, es necesaria la articulación con las organizaciones propias del territorio, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas. Recuperando con ello el verdadero espíritu que nos moviliza como actor que despliega no solo conocimientos, sino también posibilita la producción de creación cultural y artística, fundamentales para contribuir a la calidad de vida de los sectores de la comunidad.</p>

	<p>Ante lo dicho, se pretende brindar diferentes tipos de herramientas artísticas abordadas desde el cuerpo como medio de comunicación y expresión, lo cual permitirá fortalecer los límites personales y grupales para poder construir desde ese lugar, una propuesta colectiva. En el marco de la territorialidad se propone acercar diferentes expresiones artísticas para fortalecer y acompañar un proceso de construcción colectiva, abordando la creatividad, la comunicación y la expresión en sus diferentes formas.</p>
--	---

OBJETIVO GENERAL

- Brindar herramientas expresivas a través del cuerpo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar diferentes estilos urbanos.
- Brindar herramientas de improvisación
- Articular con las organizaciones territoriales, Organismos, Entidades y Organizaciones formales e Informales en los distintos momentos de la implementación y ejecución de las propuestas.

METODOLOGÍA

Se aborda el proyecto desde un lugar de búsqueda de información, utilizando como modalidad de trabajo, la improvisación y la sensorpercepción. Al trabajar ambas técnicas en momentos diferentes, estamos potenciando el proceso creativo y reconociendo la imagen corporal que hoy transitan los adolescentes, que dejan de ser niños, sintiendo ese proceso de transformación de formas muy diferentes y a veces angustiantes.

En cuanto al proceso que se desarrollará en éstos 4 (cuatro) meses, se propone un primer acercamiento al grupo, en donde se busca conocerlos para saber sus gustos y preferencias; y poder dar comienzo a un segundo momento en el que se llevará a cabo una etapa de búsqueda, de diferentes compositores musicales del "Hip-Hop", así como otros estilos que derivan y actualmente se encuentran en Argentina como el "Trap".

La propuesta se divide en diferentes momentos: se comienza con un calentamiento, continua con ejercicio de improvisación para luego desarrollar la técnica de las danzas urbanas.

Contenidos a desarrollar

- Esquema Corporal.
- Comunicación.
- Creatividad.

DESTINATARIOS: El proyecto de "Taller de Danza y expresión. Estilos urbanos", está dirigido a personas (hombres y mujeres) adolescentes entre 14 y 18 años que tengan interés de aprender a

RESOLUCION "CS" N° 159-22

moverse y expresarse a través del cuerpo. La selección de edad se fundamenta en la necesidad de acercarse a adolescentes, por su consecuente metamorfosis corporal, física y psíquica que demandan un espacio de alojamiento, contención y acompañamiento.

Carga Horaria: 2 Horas semanales, con una duración de 4 meses

BIBLIOGRAFÍA:

- Velásquez Serna, Julián. (1998) "Expresiones Motrices Formativas". Publicia Ediciones. España.
- Damasia, Amadeo, (2015) "El Adolescente Actual". UNSAM Edita. Buenos Aires.
- Segovia, Graciela (2005) "Danza Y Expresión Corporal". Aula Taller ediciones. Buenos Aires.

